





Exp. nº 2021/012

#### **CONSULTAS Y RESPUESTAS**

Servicios de mentorización de los proyectos empresariales participantes en la primera edición de los programas de incubación y aceleración de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova), en el marco de la convocatoria de ayudas concedidas por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto "Incubadoras de empresas de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes" de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Nº DE EXPEDIENTE:** 2021/012.

**TIPO DE CONTRATO:** Servicios.

PROCEDIMIENTO: Abierto No Armonizado.

## **OBJETO DEL CONTRATO:**

La naturaleza de la presente licitación reside en la prestación de los servicios necesarios para llevar a cabo la tutorización y el seguimiento de los proyectos empresariales participantes en la primera edición de Cajamar Innova, a fin de que los mismos se consoliden y se conviertan en startups en la vertical del agua (programas de incubación) y que crezcan y escalen en dicho sector (programas de aceleración).

Con motivo de lo expresado anteriormente, la licitación que nos ocupa tiene como objeto prestar los "Servicios de mentorización de los proyectos empresariales participantes en la primera edición de los programas de incubación y aceleración de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)", en el marco de la convocatoria de ayudas concedidas por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto "Incubadoras de empresas de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes" de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Exp. 2021/012).

En consecuencia, el precitado contrato está dirigido a realizar las gestiones oportunas para recibir los servicios necesarios para llevar a cabo la mentorización y el seguimiento de los proyectos empresariales que resulten beneficiarios de los programas de incubación y aceleración de la primera edición de Cajamar Innova; de modo que, dichos proyectos se consoliden y se conviertan en startups en la vertical del agua (programas de incubación), y/o crezcan y progresen en dicho sector (programas de aceleración).

Para ello, se establecen los siguientes lotes:

- Lote nº 1: Mentores de cabecera para los programas de incubación y aceleración de Cajamar Innova.

Descrito en el apartado 1.1 del Pliego de Cláusulas Técnicas.









Exp. nº 2021/012

- Lote nº 2: Mentores especializados en empresa.

Descrito en el apartado 1.2 del Pliego de Cláusulas Técnicas.

- Lote nº 3: Mentores especializados en los sectores de la tecnología y el agua.

Descrito en el apartado 1.3 del Pliego de Cláusulas Técnicas.

Los licitadores podrán optar por presentar ofertas por uno, dos o tres lotes. En cualquier caso, los licitadores deberán presentar oferta para la totalidad de los servicios solicitados en el/los lote/s para el/los que presenten su licitación.

#### **CONSULTAS REALIZADAS:**

## **CONSULTA № 1** (Fecha: 12/05/2021):

Estamos intentando descargar el documento Anexo 5 DEUC y nos es imposible puesto que está en formato xml y no lo podemos ni descargar ni leer.

Necesitamos que por favor lo faciliten en formato pdf para su fácil descarga y así elaboración.

**RESPUESTA** (Fecha: 12/05/2021):

Tras realizar las comprobaciones oportunas, hemos podido observar que el documento está correctamente publicado y, por tanto, se puede acceder al DEUC siguiendo los pasos indicados en el Anexo 4 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Indicamos a continuación como proceder para su descarga:

# **Desde Google Chrome o Firefox:**

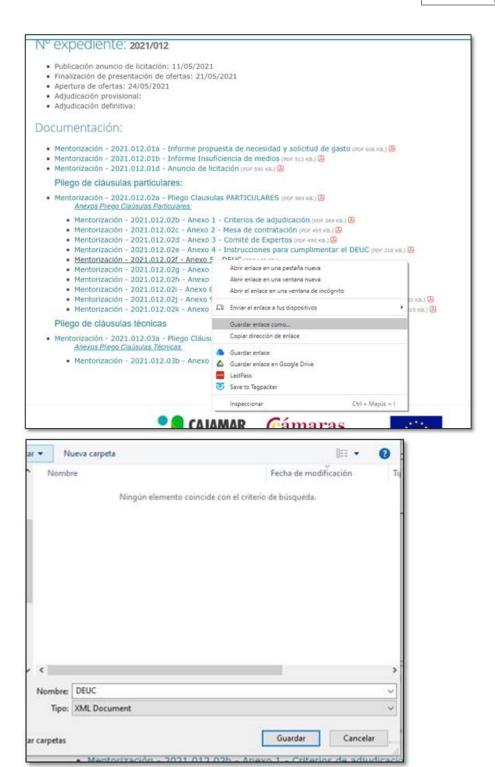
Pulsar sobre el enlace con el "**botón derecho**" del ratón, tras esto, pulsar en "**Guardar enlace como...**" y guardar el archivo en el pc con el nombre deseado (ej. DEUC.xml) <u>Desde Microsoft Edge:</u>

Pulsar sobre el enlace con el **botón derecho** del ratón, tras esto, pulsar en "Guardar vinculo como" y guardar el archivo en el pc con el nombre deseado (ej. DEUC.xml)





Exp. nº 2021/012



Una vez guardado este archivo, se puede cargar en la página web del Registro de licitadores siguiendo las instrucciones indicadas en el Anexo 4 del Pliego de Cláusulas Particulares.

1. Acceder al siguiente enlace: URL eliminada por motivos de seguridad.URL eliminada por motivos de seguridad.









Exp. nº 2021/012

- 2. Elegir la casilla "Soy un operador económico".
- 3. Elegir la casilla "Importar DEUC".
- 4. En "examinar "elegir el documento que nos hemos descargado en formato xml.
- 5. Ya aparece el DEUC correspondiente a este expediente, con lo que se cumplimenta, imprime y firma para su presentación.

# **CONSULTA № 2** (Fecha: 12/05/2021):

En relación al punto 4.3 Lugar de ejecución, tenemos dudas sobre si todos los trabajos realizados para este expediente tendrán lugar físicamente en la sede o por el contrario, algunos se podrán realizar de forma remota.

**RESPUESTA** (*Fecha*: 12/05/2021):

En relación a la consulta planteada, debemos indicar que el apartado 3.2. del Pliego de Cláusulas Particulares determina lo siguiente:

"Los servicios objeto de esta licitación serán prestados, principalmente, de manera presencial en las direcciones indicadas a continuación:

- Sede Principal Plaza de San Sebastián nº 8, 04003 Almería.
- Sede Estación Experimental Cajamar Paraje de las Palmerillas nº 25, 04710 −Santa Mª del Águila-El Ejido (Almería).

No obstante lo expresado anteriormente, existe la posibilidad de trasladar todas o algunas de las sesiones de mentorización al formato online, en función de la situación epidemiológica y/o cualesquiera otras que puedan influir en el desarrollo presencial de las mismas en cada momento y de las necesidades de las empresas incubadas y aceleradas, siempre y cuando dicha modificación sea previamente aprobada por la Fundación Cajamar.

Sin perjuicio de lo anterior, las reuniones necesarias para organizar las actividades se podrán mantener de forma presencial o a través del sistema de videoconferencia mediante conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de todos los asistentes en remoto, en el caso de que se cuente previamente con la aprobación expresa de la Fundación Cajamar."

# **CONSULTA № 3** (Fecha: 13/05/2021):

Estamos valorando ir en UTE, por los plazos tan apretados nos surge una duda, si al final decidimos ir en UTE, antes de presentar la oferta de los lotes la segunda empresa debe estar homologada al igual que nosotros?, con nosotros vale?, en caso de que se tengan que homologar se puede empezar a hacer y terminar a posteriori si no llegara a tiempo?

**RESPUESTA** (Fecha: 13/05/2021):









Exp. nº 2021/012

En relación a la consulta planteada, debemos indicar que el apartado 2.2.6 del Pliego de Cláusulas Particulares determina lo siguiente:

"Cuando dos o más empresas acudan a la licitación con el compromiso de constituirse temporalmente como una única empresa para prestar los servicios determinados, se deberá aportar la declaración de pertenencia a un grupo empresarial indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la asunción del compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal de Empresas, en el caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la unión temporal. En virtud de lo anterior, cada uno de los licitadores que se presenten en UTE para prestar los servicios objeto de esta licitación deberá presentar:

- Declaración de compromiso de constitución en Unión Temporal de Empresas (Anexo VII),
- Declaración responsable relativa al grupo empresarial (Anexo IX), y
- Su propio DEUC para cada uno de los lotes a los que presenten oferta".

Asimismo, el precitado pliego requiere que cada uno de los empresarios comprometidos a constituir una UTE debe acreditar su personalidad, capacidad, solvencia, así como el compromiso de constituirse formalmente en UTE en caso de resultar adjudicatarios.

Por todo lo cual, y teniendo presente que todas las empresas participantes en la UTE se obligan conjunta y solidariamente, es posible presentar a través de la mercantil homologada las ofertas de la UTE y la documentación requerida a cada una de las empresas.